

# EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XVII.

PALMA 7 DE SETIEMBRE DE 1889.

NÚM. 36.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Concepción, 86, principal.

## SECCIÓN OFICIAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Vista la instancia promovida por D. Ramón Peláez, Maestro de primera enseñanza, en solicitud de que se le nombre en propiedad para la Escuela pública de la Mota del Marqués, y teniendo en cuenta que la Real Orden de 9 de Abril de 1888 no concede derecho alguno de preferencia á los Maestros sustitutos ni hace aplicable la Real Orden de 17 de Enero de 1879, porque en estos casos no ha habido suspensión ni reforma.

Considerando además que en la citada Real Orden de 9 Abril de 1888 están perfectamente definidos y claros los derechos de los Maestros sustitutos, Esta Dirección General ha resuelto denegar la petición del interesado y ordenar á ese Rectorado que para la resolución de las propuestas de que se trata, y de las demás que se encuentren en su caso, se atenga á lo dispuesto en la citada Real orden de 9 de Abril de 1888, sin conceder preferencia que dicha disposición no autoriza.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 19 de Junio de 1889.—El Director general, *Vicente Santamaría de Paredes*.—Sr. Rector de la Universidad de Valladolid.

## UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública con fecha 26 del pasado Mayo me dice lo que sigue:—«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:—Ilmo. Sr.: Remitido á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente incoado por el Ayuntamiento de Carrión de los Condes (Palencia) sobre que se releve al mismo de la creación de dos escuelas, aquel alto Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente dictamen: El Ayuntamiento de Carrión de los Condes, apoyado por los informes de la Junta local de primera enseñanza, solicita que se le releve de la creación de dos escuelas una de cada sexo, en atención al número de escuelas privadas que funcionan en aquella localidad y á que el Ayuntamiento sostiene además una de párvulos que considera pública, servida provisionalmente por Hermanas de la Caridad. Son favorables a esta pretensión los informes del Inspector, de la Junta de Instrucción pública, de la Comisión provincial y del Rectorado, fundados en que la enseñanza se halla bien atendida con las cinco escuelas privadas y con los buenos resultados que ofrece la de párvulos. Informando la Inspección general de primera enseñanza hace presente que la escuela de párvulos llamada á sustituir á las dos elementales, por más que pertenezca á la clase de escuelas públicas por la forma de su sostenimiento, su provisión no se halla ajustada á las disposiciones vigentes por cuanto en virtud de un acuerdo de las autoridades locales, su

servicio está encomendado á las referidas Hermanas de la Caridad; y entendiendo que debe legalizarse la situación de dicha escuela proveyéndola con arreglo al modo y forma que la Ley establece para las de su clase, propone que puede accederse á lo solicitado por el Ayuntamiento recurrente, á condición que la citada escuela de párvulos que el municipio de Carrión sostiene se provea en forma legal atendido su carácter. Y conformándose el Consejo con el parecer de la Inspección general, entiende que procede consultar al Gobierno en el sentido que la misma propone. «Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino con el preinserto dictamen ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone.»—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos debidos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid, 16 de Julio de 1889.—El Rector, Manuel López Gómez.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Palencia.

---

## SECCIÓN DOCTRINAL

---

### LECCIONES DE COSAS

QUE EL NIÑO APRENDA Á CONOCER LAS  
COSAS QUE LE RODEAN.

Desde el año 1839 en que Montesinos implantó en nuestro país las escuelas de párvulos y consiguió hacerlas populares con sus métodos, y más aún con sus procedimientos de enseñanza tan propios para que fueran por su sencillez y amenidad aceptables á niños pequeños, los hombres que se dedicaron á este nuevo ramo de instrucción, procuraron mejorar y simplificar día por día, no sólo estos mismos métodos, sino el lenguaje y la manera de ser explicados á niños pequeños, para que éstos se fijaran y pudieran tomar con gusto la enseñanza revistien-

do á ésta de una forma familiar y de entretenimiento, que, lejos de aburrir y fatigar la imaginación de sus discípulos, se despertase en su espíritu el deseo de saber y la curiosidad de averiguar la mayor parte de las cosas propias de la primera enseñanza.

De la misma manera que para dar conocimiento de estas materias, procuraron también establecer métodos adecuados á toda clase de asignaturas, y de esta manera llegaron con estudio y paciencia á formar una metodología especial adecuada á la clase de discípulos á quien tenían que educar y una colección de lecciones las más propias y convenientes para la clase de discípulos de sus escuelas.

Desde la parte más elevada de la enseñanza á la más elemental de todos los conocimientos, todo lo fueron sujetando á procedimientos infantiles sencillos, entretenidos y agradables, hasta conseguir por estos medios formar un cuerpo de doctrina y una manera de inculcarla que en nada se pareciera á lo conocido, y que se hallara armonizado con el modo de ser, la inquietud y poca fijeza que los niños emplean para apreciarlo todo.

Concretándose por ahora á las lecciones de cosas y para acabar de manifestar mi pensamiento, citaré una lección práctica, por la que podrá juzgarse, no sólo de la importancia de su contenido, sino también por lo que de ella se desprende respecto á la costumbre que con lecciones de esta clase pueden los niños irse habituando á reflexionar y encadenar sus conocimientos.

Debe suponerse que los párvulos, por medio de lecciones y explicaciones anteriores, saben ya *automáticamente* los nombres de muchas cosas de las que no conocen su importancia y aplicación.

—¿De qué es tu pantalón?

—De paño.

—¿De qué reino proviene el paño?

—Del reino animal, porque se ha hecho de la lana de la oveja.

Se continúa preguntando sobre la oveja, los servicios que ésta rinde al hombre

mientras vive y sus productos después de muerta.

—¿Qué se hace con el vellón de lana?

—La compra el fabricante de paños, la lava, la hila, la teje, la estampa, luego se la vende al comerciante de paños, á éste se la compra el sastré, y éste hace pantalones, cazadoras, etc., etc.

Como se ve, la principal manipulación de la lana la sabe ya el párvulo y, por consecuencia, al aprender los servicios de la lana, comprende también y conoce, no sólo el paño, sino las mil cosas que se fabrican con ella.

Nada diremos del reino vegetal con sus productos alimenticios, sus maderas, y tantos objetos como salen de él.

La explicación del reino mineral, con que sepa el párvulo que á él pertenecen los demás objetos que no salen de los animales ni de las plantas, le comprende en seguida; y he aquí por qué me he detenido en manifestar lo necesario del conocimiento de los tres reinos, como una asignatura principal para la explicación de las lecciones de cosas.

Más ó menos extendida esta clase de enseñanza, con más ó menos ingenio los maestros de párvulos para aplicarla, estas son las escuelas de párvulos de Montesinos; y la prueba de que han sabido cumplir con su misión, es el aprecio con que siempre han sido miradas por las familias de los niños y los plácemes que sus maestros han recibido y reciben de las autoridades, habiendo muchos condecorados con cruces de distinción.

La moda, sin embargo, y otras muchas razones que no son del caso enumerar, unas políticas, otras de vanidad y ostentación, muchas de secta, las ha matado, convirtiéndolas en recogimientos de niños, en donde el desconocimiento de lo que son éstos, y la necesidad de doblegarse á los caprichos de los que en ellas influyen más ó menos directamente, las ha conducido á que sean escuelas de relumbrón, de enseñanza sublime, impropias de niños pequeños; ó á

la pretensión de enseñar nimiedades y cosas vistosas, que no conducen á ningún provecho moral y material.

A tanto ha llegado el olvido de lo que esta enseñanza debiera ser, que empezando por suprimir en ellas la educación que el hombre puede dar, se ha encomendado su dirección á la mujer y para el ingreso como maestra de párvulos, sólo se exigen los conocimientos de maestra elemental, y por consiguiente á aprobar las teorías de la escritura (que los párvulos no practican en la escuela), de aritmética las cuatro reglas y otra porción de enseñanzas, que si bien pueden patentizar que la opositora puede ser buena para escuelas de niñas mayores de siete años, en nada demuestran su aptitud para manejar y enseñar niños y niñas que no sólo han de asistir á gusto y con aprovechamiento bajo la dirección de una segunda madre, ilustrada, sí, pero conocedora de la niñez y de los procedimientos que debe poseer para cumplir su cometido.

No se ha tenido en cuenta, ó se ha tenido en muy pequeña dosis, que de la dirección de los primeros destellos de la inteligencia de los niños hasta la edad de seis ó siete años depende casi siempre su porvenir, y tan fatal puede ser para ellos el abandono y los mimos de la familia ó la deficiencia de quien los tiene que dirigir en esta edad, como la transacción brusca de pasar desde su familia á la dirección de un pedagogo, hombre ó mujer, que violentando sus costumbres, la tolerancia á que se hallan acostumbrado, el lenguaje que ellos entienden y sus inquietos juegos y manera de ser, los sujeta á una disciplina y quietud, que sobre ser inhumana y antihigiénica, los hace hipócritas y temerosos.

Una gran mayoría de personas, entre ellas gran parte de posición, creen que á los niños pequeños puede cualquiera dirigirlos y cuidarlos, y de esta presunción indudablemente el poco celo que se despliega en que los establecimientos sean ó no lo que debieran ser, con que haya muchas escuelas de párvulos que así se vea, y en que en sus

ratos de ocio puedan visitarlas é imponer en ellas, y hasta en la enseñanza, caprichos y voluntariedades, casi siempre nimios ó contraproducentes, se encuentran satisfechas y persuadidas de que sus desvelos son importantísimos á la sociedad, sin prever que esas grandes masas de niños han de ser hombres más adelante, y que esos hombres sin el freno moral de la educación, suelen en momentos dados producir grandes catástrofes.

CAYETANO COLLADO.

(De *La Enseñanza.*)

## EL ARTE DE LA PALABRA

Sir Morell Mackenzie, el célebre especialista inglés que tanta fama adquirió con motivo de la enfermedad del infortunado Emperador de Alemania Federico III, acaba de publicar en Londres un libro sobre la palabra y el canto.

Créese generalmente, dice Mackenzie en su libro, que la palabra es un acto instintivo y que no necesita ningún ejercicio especial.

Esto es un gran error. La palabra en la conversación ordinaria es un arte, y un arte difícil de conocer bien, que pocos han aprendido y cuyo desarrollo supremo constituye el arte de la oratoria. Un hombre que sabe hablar en público y emitir la voz, llega con el minimum de esfuerzo á hacerse oír de su auditorio sin cansar su laringe; mientras que el discurso más corto puede ser para un orador inhábil un germen de enfermedad.

La educación de la voz debería empezar desde la cuna. Los griegos y los romanos se preparaban con un gran cuidado antes de subir á la tribuna pública y se mostraban poco tolerantes con los oradores medianos; habrían silbado, antes de los cinco minutos, las tres cuartas partes de los oradores que toleramos hoy.

Sin entrar en los detalles de los cuidados que hay que dar á la voz, puede decirse que lo más esencial es procurar aumentar su

volumen y claridad y sobre todo su emisión.

Lo esencial, cuando se habla en público, es hacerse oír del auditorio, y para lograr este objeto, es mejor saber emitir la voz que subir el tono.

Bright ha sido como tantos otros, el modelo verdadero de oradores. Todos los que le escuchaban no notaban que el orador se reservaba las tres cuartas partes del volumen de su voz.

Los oradores, lo mismo que los cantantes, no deben, en general, oír bien su propia voz, y caen á menudo en el error de creer que su palabra no es oída por el auditorio, porque ellos no la perciben distintamente.

Este hecho no es exacto, porque si la voz no llega al sitio del orador, es porque hay poca resonancia en la sala. Es preciso hacer notar que nosotros no conocemos bien nuestra propia voz y que no la oímos nunca como la oyen los demás.

Nuestras palabras no llegan solamente al nervio auditivo por la mediación del aire, sino que llegan directamente por la trompa de Eustaquio, por los huesos, los músculos de la boca y de la cabeza. El fonógrafo lo prueba. Se conocen perfectamente las voces de los demás, pero nunca la propia, porque no se oye en las condiciones habituales.

El orador deberá también antes de hablar en público, familiarizarse con las propiedades acústicas de la sala. Algunos edificios están tan mal contruidos que es absolutamente imposible que un orador llegue á hacerse oír. La Cámara de los lores ha adquirido una celebridad muy poco envidiable bajo este punto de vista. Es conocida en Inglaterra la historia de lord Littleton, que acabó un día después de haber, en vano, echado los pulmones por la boca, por escribir sus discursos y darlos á un secretario: desgraciadamente el discurso estaba tan mal escrito que el secretario no pudo descifrarlo, y por consiguiente no pudo leerlo; de tal suerte que el lord se encontró según sus propias palabras, «sin medios de comunicación con sus colegas.»

La ciencia más refinada es á menudo impotente delante de un problema acústico. En 1848 los oradores de la Cámara francesa tenían tantas dificultades para hacerse oír, que se nombró una Comisión de sabios para que estudiase la manera de remediar el mal.

Construyóse un aparato especial, el cual fué colocado sobre la tribuna para que reflejase la voz de los oradores; pero el efecto no respondió á lo que se esperaba, siendo preciso renunciar al aparato.

Uno de los edificios más extraordinarios del Universo, bajo el punto de vista acústico, es el templo mormón de Salt-Lake City. Tienen asiento en el templo 14.000 personas, y sin embargo se oye caer un alfiler de un extremo á otro.

Sir Morell Mackenzie no cree en la eficacia de las bebidas que toman los oradores y cantantes para aclarar la voz: los huevos batidos con vino blanco, el aguardiente mezclado con agua de seltz, el café y tantos otros, no tienen absolutamente ninguna virtud: sirven para lubricar la laringe y hacerla funcionar con más ligereza, pero esto mismo haría un vaso de agua. Puede decirse, en general, lo mismo de los estimulantes: su efecto es pasajero y mal compensado por el estado pastoso y pulverulento que no tardan en comunicar á las superficies mucosas en acción. El orador debe evitar todo lo que pueda determinar la congestión de los órganos de la voz.

(De *El Magisterio Español*.)

---

## NOTICIAS GENERALES

---

En la *Gaceta* del lunes 5 de Agosto apareció el Real decreto, detallando las economías introducidas en el presupuesto del Ministerio de Fomento.

Uno de los capítulos que se castiga es el destinado á subvencionar por parte del Estado, el sueldo á los maestros de las escuelas incompletas, rebajando de la consignación 130.000 pesetas.

Las Escuelas Normales y las Inspecciones, al menos por ahora, se han salvado.

El capítulo del presupuesto referente á las últimas comprende:

Dos inspectores generales de enseñanza á 10.000 pesetas, 20.000; 49 provinciales á 3.000, 147.000; 1.000 pesetas de dietas á cada uno de estos, 49.000; más 4.000 pesetas para visitas extraordinarias.

Se rebajan también: 10.000 pesetas destinadas al curso preparatorio de Maestras de 1.<sup>a</sup> enseñanza que queda suprimido; 75.000 que se destinaban á la reforma de las Normales; otras tantas, consignadas para la reorganización del Consejo de Instrucción pública; 3.000 del sueldo de un Médico para la inspección higiénica de las escuelas de Madrid; 4.000 de las dietas de los vocales de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio; 1.000 del material de aquella Corporación; 500 del de la Junta de patronato de las Escuelas de párvulos, otras 500 del referente al Colegio nacional de Sordo mudos, á la Escuela de Gimnasia, á cada una de las Normales de Madrid y á la Escuela modelo de párvulos.

En no pocos periódicos del ramo leemos lo siguiente:

«Recientemente se ha declarado que toda escuela obtenida mediante oposición, si resultase vacante por renuncia del Maestro electo antes de tomar posesión de ella, debe anunciarse por concurso de ascenso.»

Sin embargo, ni en ninguno de ellos, ni en la *Gaceta* hemos visto publicada la mencionada disposición.

De conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, se ha accedido á lo solicitado por el Ayuntamiento de Fogás y Monclús, provincia de Barcelona, que pretendía la supresión de una de sus escuelas.

Se ha remitido á San Sebastián, para que lo apruebe S. M. la Reina Regente, el pro-

yecto de Decreto relativo á la enseñanza libre.

El proyecto ha sido aprobado por el Consejo de Instrucción pública, y es muy posible que empiece á regir para el inmediato curso académico.

Según tenemos entendido el Sr. Conde de Xiquena, en su proyecto, equipara en precios de matrículas y en los períodos de exámenes á los alumnos oficiales y á los libres.

Hasta ahora éstos podían examinarse tres veces al año y los oficiales sólo dos. En lo sucesivo serán dos los períodos de exámenes para unos y otros.

Los Programas serán también iguales para todos; para los exámenes de los alumnos libres serán más detenidos.

Parece que el nuevo Decreto no menoscaba en nada el principio de la libertad de enseñanza, antes al contrario, se aumentan las facilidades para obtener libremente los títulos oficiales.

Así, por ejemplo, el grado de bachiller, que con el régimen vigente sólo puede adquirirse en los distritos universitarios; se obtendrán en lo sucesivo en todos los Institutos.

Muy pronto publicará la *Gaceta* las reformas de instrucción pública en Filipinas.

Entre ellas y aparte de la creación de escuelas de Artes y Oficios de un Instituto de segunda enseñanza en Visayas, están el nombramiento, por oposición y con pingüe sueldo, de cincuenta Maestros y otras tantas Maestras de instrucción primaria y de igual número de Inspectores del ramo, cuyos nombramientos los hara el Ministro libremente, según todas las probabilidades, aunque, como es natural, exigiendo á los elegidos determinadas condiciones.

Sobre el expediente formado á un Maestro de la provincia de Huesca respecto á faltas cometidas en el servicio de la enseñanza, el Consejo universitario de Zaragoza

ha acordado que ínterin no se abonen á dicho Maestro todos sus haberes, lo que deberá justificarse con los oportunos documentos, no debe resolverse sobre el fondo del citado expediente; en el que por otra parte habrá de acreditarse en forma legal la sordera que se le atribuye al interesado.

Aplaudimos el criterio del Consejo.

Las Habilitaciones de los Maestros continuarán desempeñadas como hasta aquí, aunque cada diez Maestros pueden, si quieren nombrar un Habilitado.

Lo cual no se opone á que siga habiendo uno por cada partido, ó uno por cada provincia.

Esta es la interpretación oficial.

Los Maestros jubilados han de tener presente que al finalizar cada trimestre ó, mejor dicho, al comenzarlo, deben proporcionarse la respectiva fé de vida, fechada el día que vence el trimestre, para presentarse con ella al cobro, ó remitirla en su caso al Habilitado, si es que de él se valgan para cobrar; porque sin la exhibición del expresado documento no es posible retirar cantidad alguna de la Caja.

*El Ramo*, estimado colega de Huesca, ha variado sus condiciones materiales y su redacción, dando así evidente muestra de que desea contentar á sus abonados.

Unimos nuestros plácemes á los de la prensa del ramo que aplaude cual se merece la resolución del Sr. Gobernador civil de Barcelona, que ha dispuesto que por lo menos á medida que vaquen se provean con 500 pesetas las escuelas incompletas de la provincia.

## EL MAGISTERIO BALEAR.

PALMA 7 DE SETIEMBRE DE 1889.

### FLORES PARA UN RAMO

#### I

Ya no es *El Monitor* solo quien tiene *Quejas de las Baleares*. De estas quejas se hacen eco también *El Magisterio Español* y *El Defensor del Magisterio*. Si Arquímedes se contentaba con un punto de apoyo para mover el mundo, nosotros, que contamos con estos tres autorizadísimos colegas, nos creemos todavía impotentes para mover el mundo de la Administración contra el caciquismo de las tres islas. No queremos, sin embargo, que se nos tenga por cobardes y vamos por tanto á probar fortuna, en la confianza de que así los tres mencionados periódicos como los restantes del ramo desplegarán su valiosa influencia para ayudarnos en la campaña que emprendemos.

Antes de entrar en materia debemos hacer constar que, por regla general, las flores que comenzamos hoy á ofrecer á nuestros lectores han arraigado en nuestro país, apesar de los esfuerzos que los Inpectores y Junta provincial han hecho para extirparlas. Debemos además, dirigir un ruego, y se lo dirigimos á nuestros consociados, para que se sirvan manifestarnos dónde existen, si en que las sepan, *flores* de las que necesitamos para hacer el ramo cumplido.

Comencemos por aquellas á que aludes los repetidos estimados colegas.

En Octubre de 1882 se anunció á oposición la escuela superior de Mahón. Los ejercicios habían comenzado ya cuando se recibió orden del Rectorado de que no se proveyera dicha escuela. En sesión extraordinaria celebrada el mismo día, la Junta provincial acordó que un individuo de su seno que á la vez lo era del Tribunal, pasará á Barcelona para conferenciar con el Sr. Rector y ver si podría conseguir que anulara la orden. El Sr. Rector firme en que la escuela no podía considerarse creada toda vez que carecía de local y de mobiliario, se atuvo á lo dispuesto; y el Ayuntamiento no ha encontrado todavía local. La escuela no se provee porque según la legislación vigente

no se halla todavía creada. Y mientras no se de roge la orden que tal dispone, creemos, como creímos al leerla, que en esta y en no pocas provincias dejarán de crearse muchas escuelas.

No recordamos á punto fijo desde cuando se halla vacante la escuela de párvulos de Ciudadela. Un dato tenemos á mano y es que en Julio de 1883 estaba servida interinamente. Las propuestas para proveerla en propiedad se habían hecho ya y... quizá por falta de tiempo el nombramiento no se ha extendido todavía. Tocante á la otra escuela de niños de la propia ciudad, tampoco está creada por la misma razón que no lo están la de Mahón, la de Porreras y tantas otras.

Antes que EL MAGISTERIO BALEAR naciera (y nos hallamos en el año XVII de su publicación) y antes de que estuviera vacante la escuela de niños de Campanet se hicieron unas oposiciones. En virtud de las mismas, el Rectorado nombró para dicha escuela, ya vacante, á una de las maestras aprobadas. Protestaron el Insepctor y el Alcalde. El Gobernador mandó resueltamente á éste que diera posesión á la Maestra; el Alcalde se la dió y... las protestas duermen el sueño de los justos, porque justas eran.

En Palma mismo hay una escuela, escolio donde han naufragado algunos Inspectores; mejor dicho no naufragaron porque apercebidos á tiempo ó viraron en redondo á navegar en otras aguas, ó han cuidado prudentemente de no aproximarse al mismo. Nos referimos á la escuela del hospicio llamado aquí Casa de Misericordia. Tiene no uno sino dos Maestros; pero ¡qué dotación la suya! Como que es inferior á la de ciertos Maestros de aldea. No se explica como la Excma. Diputación que tanto se afana por el bienestar de los asilados, que los ha conformado más que decentamente, que ha establecido allí una imprenta y organizado una banda de música, que tanto se gasta en el edificio etc., etc., sea tan parca en lo que atañe á gastos de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

Basta por hoy, pues no nos hemos propuesto formar el ramo, sino solamente presentar de cuando en cuando algunos de las flores que entran en su confección.

Varios de nuestros colegas de Madrid y otros de provincias dan cuenta de lo sucedido en Manacor respecto á las curanderas y adivinas, lamentando el hecho y atribuyéndolo, como es consiguiente, á la falta de ilustración de nuestro pueblo.

Por el buen nombre de la isla no habíamos siquiera publicado la noticia; pero ya no nos es posible guardar silencio por más tiempo.

Ya que desgraciadamente el hecho resulta cierto, y en consecuencia no cabe negarlo ni desmentirlo, compadezcamos á las autoras y á los embaucados; esforcémonos para que no se repitan hechos que nos avergüenzan, y procure el Gobierno que la instrucción se generalice hasta el punto de hacerlos imposibles.

Pasaron ya las vacaciones. Los maestros que desean colocarse en escuelas de oposición redoblan sus esfuerzos para prepararse adecuadamente y luchan con un enemigo formidable: la insertidumbre de cuales serán los programas que deberán regir en los próximos ejercicios, temerosos de que el Gobierno no publique á última hora los suyos.

Nos parece que por esta vez pueden tranquilizarse, porque no está la novia para tafetanes.

Otras cosas más trascendentales preocupan al Sr. Ministro de Fomento en la actualidad.

La Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza de esta capital se reunió en la presente semana para examinar los presupuastos correspondientes al ejercicio actual.

Vemos con satisfacción que el conocido librero Sr. Puigredón, viene cumpliendo con toda puntualidad y exactitud, lo prometido á los profesores que se suepten de su acreditado establecimiento; pues tenemos á la vista una carta de los herederos del malogrado Sr. Quetglas que dice así:

Sr. D. Franciseo Puigredón.—Pollensa 2 Agosto de 1889.—Muy señor mio y de toda mi consideración: He recibido la liquidación de los materiales que había V. suministrado á mi difunto hermano, maestro que fué de la 2.<sup>a</sup> escuela pública de esta población, cuyo importe es de 486 reales; de los cuales me ha rebajado la mitad, conforme ofrece en circular de 1.<sup>o</sup> Julio último.

Si para satisfacción de V. quiere hacerlo público á los Sres. Profesores, queda desde luego autorizado por su atenta s. s.

P. O. de la interesada, Juana Quetglas Riera.—Juan Banús Quetglas.

De regreso de nuestra excursión veranmiga, la cual, gracias á las bienhadadas vacaciones, nos ha sido dado verificarla, hemos encontrado en esta Redacción un ejemplar de una obrita de análisis gramatical, cuyo autor D. Francisco Monterde Monzonis, Director de una Escuela pública de Valencia, ha tenido la galanteria de remitirnos.

Como carecemos, en este momento del tiempo necesario para ocuparnos debidamente de dicha obra, aguardaremos ocasión oportuna para emitir nuestro humilde parecer sobre la mencionada producción, mientras facilitamos al autor, agradeciéndole á la vez la atención.

Debemos llamar la atención de nuestros comprofesores sobre la importante Revista pedagógica titulada, *La Enseñanza Nacional*, redactada por nuestro particular amigo y querido comprofesor. D. Juan Benjam; la cual se publica en cuadernos de 12 páginas de texto, los días 1.<sup>o</sup> y 15 de cada mes, siendo su precio de 5 pesetas al año y 3 pesetas por 6 meses.

Acabamos de recibir el n.<sup>o</sup> 13, después de no corta interrupción, cuyo sumario es como sigue:

Una clase amena.—La Gramática por los ejemplos.—Ejercicios de redacción.—La naturaleza en presencia de los niños.—Educación religiosa, social y estética.—Ejercicios de Aritmética.

Hemos recibido un prospecto de la *Guía ilustrada* de la *Exposición Universal* de París, publicada por L. Danel, bajo la dirección artística de M. Dumas.

«El objeto de dicha *Guía* es describir de una manera exacta y auténtica todo cuanto existe en la Exposición, facilitar al visitador día por día, lo que debe hacer, y procurarle utilizar su tiempo sin causancio y con agrado y placer al mismo tiempo».

Un tomo elegantemente encuadernado en tela á la inglesa, ilustrado con 50 láminas y 20 planos, á 2'50 pesetas en Madrid y á 3'00 pesetas en provincias.

Librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere.—Plaza de Santa Ana, n.<sup>o</sup> 10, Madrid.

Provincias y Ultramar, en las principales librerías.